



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

1. Fundamento Legal

Artículos 149, numeral 2, Fracción I; 157; 158 numeral 1, Fracción II; 161, numeral I, Fracciones I, II, III y IV, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Misión

Los trabajos de esta Comisión están orientados a crear las condiciones normativas que aseguren el abastecimiento de agua para los usos doméstico, industrial y público urbano en cantidad y calidad, con tarifas accesibles y equitativas, propiciando su uso racional para lograr la sustentabilidad del vital líquido y la regeneración de los sistemas ecológicos, en un marco de eficiencia jurídica, económica y financiera de los organismos que regulan y administran el agua.

3. Visión

Se considera el agua potable como factor de desarrollo, accesible para todos, aprovechada de manera racional en sus diferentes usos y dando certidumbre al desarrollo social y a la actividad económica en el mediano y largo plazos.

4. Premisa general

Cumplir con las disposiciones del Párrafo Sexto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este

derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

5. Objetivos específicos

Cumplir las atribuciones de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento conforme a las establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados, particularmente, con lo que establece el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

- I. De dictamen legislativo;
- II. De Información;
- III. De control evaluatorio, conforme al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IV. De opinión;y,
- V. De investigación.

6. Agenda de trabajo

La Comisión llevará a cabo el control y seguimiento de los trabajos legislativos, presupuestales y de verificación, y todas aquellas otras actividades de su competencia, destacando de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes:

1. Orientar los trabajos de la Comisión a la consolidación de un marco legislativo más ordenado, armónico e integrado, que propicie una efectiva gestión integral y sustentable del agua.
2. Formular y proponer la Ley del Agua Potable y Saneamiento como ley reglamentaria del Párrafo Sexto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, en lo que corresponda del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con las iniciativas turnadas.
3. Revisar, y en su caso procesar, reformas a la Ley de Aguas Nacionales como marco que armonice los distintos usos y cuidados del agua.
4. Coordinarse con las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistemas de Riego, Medio Ambiente y Recursos

Naturales, Turismo y otras relacionadas con el agua a fin de alcanzar los mejores acuerdos legislativos para el manejo racional e integral de este recurso.

5. Efectuar reuniones de trabajo de la Comisión con dependencias del ejecutivo federal que corresponden a la materia de la Comisión, a fin de cumplir las funciones de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, programándolas en función de los trabajos que vaya realizando la Comisión, sus Subcomisiones y grupos de trabajo.
6. Dar seguimiento a la ejecución del Programa Nacional Hídrico en lo relativo a agua potable y saneamiento.
7. Revisar los presupuestos de agua potable y saneamiento y de su ejercicio en los últimos años.
8. Revisar el ejercicio trimestral del presupuesto vigente para agua potable y saneamiento y dar seguimiento a su avance.
9. Propiciar una estrecha coordinación con instituciones y organismos públicos, privados y de la sociedad civil relacionados con el agua potable y el saneamiento de las aguas residuales, a fin de lograr los objetivos de la Comisión.
10. Llevar a cabo los foros de consulta programados en el primer año legislativo y otros eventos de análisis y debate de los distintos temas legales, técnicos, sociales y económicos del agua potable y el saneamiento, que ya han sido programados, con la participación ciudadana de los sectores involucrados en el tema.
11. Participar de conformidad con las disposiciones de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva en análisis y glosa del Informe del Ejecutivo Federal, sobre el estado que guarda la administración pública del país.
12. Participar en la discusión y aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014
13. Participar en el proceso de discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014
14. Participar en el análisis de la revisión de la Cuenta Pública del año anterior

15. Participar en el seguimiento de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;

7. Calendario de reuniones ordinarias

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones ordinarias se efectuarán cuando menos una vez al mes y, si es necesario, podrán llevarse a cabo con mayor frecuencia.

Las reuniones ordinarias serán en los primeros miércoles de cada mes, salvo condiciones que ameriten su modificación, siendo las fechas siguientes:

Primer semestre del segundo año de ejercicio:

- 24 de septiembre
- 2 de octubre
- 6 de noviembre
- 4 de diciembre
- 22 de enero
- 19 de febrero

Segundo semestre del segundo año de ejercicio:

- 5 de marzo
- 2 de abril
- 7 de mayo
- 4 de junio
- 2 de julio
- 6 de agosto

8. Subcomisiones

Para el desarrollo eficiente y oportuno de las funciones de la Comisión, se continuará con el trabajo de las subcomisiones y los grupos de trabajo que resulten necesarios, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y los acuerdos y disposiciones del Pleno de la Cámara, la Conferencia y la propia Comisión.

Las subcomisiones son las siguientes:

Agua potable;

Saneamiento;

Aguas Nacionales;
 Otros ordenamientos jurídicos relativos al sector;
 Innovación tecnológica;
 Cultura del agua;
 Gestión;
 Seguimiento y evaluación presupuestal.

Subcomisiones								
	Agua Potable	Saneamiento	Aguas Nacionales	Otros ordenamientos jurídicos relativos al sector	Innovación tecnológica	Cultura del agua	Gestión	Seguimiento y evaluación presupuestal
Coordinador	Dip. Roberto Ruiz Moronatti (PRI)	Dip. Javier Orihuela García (PRD)	Dip. Alfredo Zamora García (PAN)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Dip. Valentín González Bautista (PRD)	Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN)	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)	Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI)
Integrantes	Dip. Kamel Athie Flores (PRI)	Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)	Dip. Marco Antonio González Valdez	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)	Dip. César Reynaldo Navarro de Alba (PRI)	Dip. Roy Argel Gómez Olguín (PRI)	Dip. Kamel Athie Flores (PRI)	Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)
	Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI)	Dip. Petra Barrera Barrera (PRI)	Dip. Amira Gricelda Gómez Tueme (PRI)	Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)	Dip. Fernando Alejandro Larrizábal Bretón (PAN)	(Pendiente) PRD	Dip. Alfredo Zamora García (PAN)	Dip. Roberto Ruiz Moronatti
	Dip. Jesús Tolentino Román Bojorques (PRI)	Dip. Sergio Torres Félix	Dip. Víctor Manuel Bautista (PRD)	Dip. Alfredo Zamora García (PAN)	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Javier Orihuela García (PRD)	Dip. Raudel López López (PAN)
	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)	Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD)		Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Dip. Valentín González Bautista (PRD)
	Dip. Jorge Iván Villalobos Seañez	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)				Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)
	Dip. Arturo Cruz Ramírez (PRD)	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)						Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)
	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)						Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)

9. Consejo Técnico Consultivo

Realizar las consultas necesarias al Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento para formular y proponer la Ley del Agua Potable y Saneamiento como ley reglamentaria del Párrafo Sexto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, en lo que corresponda del

Artículo 27 Constitucional, de conformidad con las iniciativas turnadas.

10. Grupos de Trabajo:

Se formarán grupos de trabajo para atender las cuestiones presupuestales, conforme al calendario y a la manera en que la Comisión de Presupuesto decida procesar el análisis y la aprobación del presupuesto.












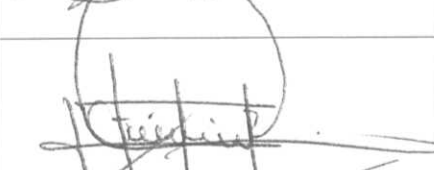

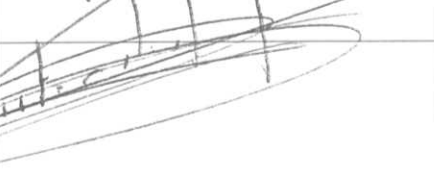




Kamel Athie Flores

Presidente

**APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCIO LEGISLATIVO DE LA
COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

	<p>Kamel Athie Flores Presidente (PRI)</p>	
	<p>Salvador Arellano Guzmán (Secretario) (PRI)</p>	
	<p>Oscar Bautista Villegas (Secretario) (PRI)</p>	
	<p>Marco Antonio González Valdez (Secretario) (PRI)</p>	
	<p>Roberto Ruiz Moronatti (Secretario) (PRI)</p>	
	<p>Rafael Acosta Croda (Secretario) (PAN)</p>	
	<p>Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (Secretario) (PAN)</p>	
	<p>Valentín González Bautista (Secretario) (PRD)</p>	







**APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCIO LEGISLATIVO DE LA
COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

	<p>Javier Orihuela García (Secretario) (PRD)</p>	
	<p>Judit Magdalena Guerrero López (Secretaria) (PVEM)</p>	
	<p>Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</p>	
	<p>Petra Barrera Barrera (PRI)</p>	
	<p>Víctor Manuel Bautista López (PRD)</p>	
	<p>Arturo Cruz Ramírez (PRD)</p>	
	<p>Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)</p>	
	<p>Roy Argel Gómez Olguín (PRI)</p>	
	<p>Amira Griselda Gómez Tueme (PRI)</p>	

**APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCIO LEGISLATIVO DE LA
COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

	<p>Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</p>	
	<p>Alfonso Inzunza Montoya (PRI)</p>	
	<p>Raudel López López (PAN)</p>	
	<p>Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)</p>	
	<p>Teresa de Jesús Mojica Morgia (PRD)</p>	
	<p>Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)</p>	
	<p>César Reynaldo Navarro de Alba (PRI)</p>	
	<p>María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)</p>	

**APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCIO LEGISLATIVO DE LA
COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

	Jesús Tolentino Román Bojorquez (PRI)	
	Mirna Velázquez López (PRI)	
	Jorge Iván Villalobos Seañez (PAN)	
	Alfredo Zamora García (PAN)	